

Nota de prensa

15 de diciembre de 2022

El BCE prorroga las líneas de liquidez con bancos centrales de países no pertenecientes a la zona del euro hasta el 15 de enero de 2024

- El BCE prorroga la vigencia de las líneas *repo* y *swap* establecidas con bancos centrales no pertenecientes a la zona del euro hasta el 15 de enero de 2024.
- Las líneas de liquidez en euros atienden posibles necesidades de liquidez derivadas de la situación económica y geopolítica y de las implicaciones de la invasión rusa de Ucrania para los mercados financieros.

El Consejo de Gobierno del BCE ha decidido prorrogar la vigencia de su línea *swap* de carácter temporal con Polonia, así como sus líneas *repo* temporales con los bancos centrales de Albania, Andorra, Hungría, Macedonia del Norte, Rumanía y San Marino. El importe y los parámetros operativos de los acuerdos individuales se mantendrán sin cambios.

Estaba previsto que las líneas *swap* y *repo* vencieran el 15 de enero de 2023 y ahora se prorrogan hasta el 15 de enero de 2024. En el contexto de la persistente incertidumbre como consecuencia de la guerra continuada de Rusia en Ucrania y de las consiguientes repercusiones económicas y financieras sobre la economía mundial y los mercados financieros, las líneas tienen por finalidad evitar efectos de contagio en los mercados financieros y las economías de la zona del euro, y salvaguardar la correcta transmisión de la política monetaria del BCE.

Estas líneas *swap* y *repo* bilaterales están vigentes desde 2020 para proporcionar liquidez en euros a las instituciones financieras a través de bancos centrales no pertenecientes a la zona del euro a raíz de la pandemia y del aumento de las tensiones geopolíticas ocasionadas por la invasión rusa de Ucrania. Estos acuerdos de carácter temporal complementan las líneas *swap* permanentes del BCE y los acuerdos *repo* relativos a la facilidad EUREP. La facilidad EUREP se prorrogó hasta el 15 de enero de 2024 como parte de las [decisiones del BCE comunicadas el 2 de diciembre de 2022](#).

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Nota de prensa / 15 de diciembre de 2022

El BCE prorroga las líneas de liquidez con bancos centrales de países no pertenecientes a la zona del euro hasta el 15 de enero de 2024

Con arreglo a las líneas *repo*, un banco central no perteneciente a la zona del euro puede obtener euros hasta el límite especificado a cambio de activos de garantía adecuados denominados en euros. Una línea *swap* permite a un banco central no perteneciente a la zona del euro obtener euros hasta el límite especificado a cambio de su propia divisa, que se aporta como activo de garantía.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: **Verena Reith**,
tel.: +49 69 1344 5737.

Notas

- Para más información sobre las líneas de liquidez, véase el artículo del blog del BCE titulado «[The provision of euro liquidity through the ECB's swap and repo operations](#)».
- Para más información sobre las líneas *swap* y *repo* permanentes, véase el resumen publicado en el [sitio web del BCE](#).
- La [EUREP](#) es la facilidad *repo* del Eurosistema para bancos centrales.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.
Traducción al español: Banco de España.